

Departamento de Personal

PARRAL. 28 Feb 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 6103, del 18.12.2012 que Designa como Alcalde de Parral Subrogante a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

## **DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, Traslado de Residuos Sólidos, desde Sector Los Molinos y Villa Israel II a Planta de tratamiento, los días 27 y 28 de Febrero del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. RAUL ALVAREZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17°E.M.R.

2. - CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Dos (02) Viáticos sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALCAL DE PARRAL SUBROGANTE

SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finánzas (02) Personal -